

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2010, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4 de 2009, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto regundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aldea del Fresno, a 25 de enero de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/3.783/10)